JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

Proceso:	**Ejecutivo**
Demandantes:	**Banco de Bogotá**
Demandado:	**Cecilia Inés Ruiz Montaño**
Radicado:	**63-470-40 89 002 2023 00067 01**

Constancia:

- El 08 de abril de 2024, a las 5:00 pm., venció el término de ejecutoria del auto que admitió el recurso de apelación en el asunto de la referencia; dentro del término no se presentaron solicitudes probatorias y se presentó sustentación del escrito de apelación.

Fueron hábiles: 04, 05, 08 de abril de 2024
Inhábiles: 6 y 7 de abril de 2024

- El 15 de abril de 2024, a las 5:00 pm., venció el término de 05 días para sustentar el recurso de apelación. Previo al vencimiento del término se presentó escrito de sustentación, obrante en los archivos 006 y 007 del expediente digital.

Fueron hábiles: 9, 10, 11, 12 y 15 de abril de 2024

Inhábiles: 13 y 14 de abril de 2024.

Armenia Q., dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

Constancia de traslado sustentación recurso de apelación.

Rad. 63-470-40 89 002 2023 00067 01

De la sustentación del recurso de apelación presentada oportunamente, contra la sentencia de primera instancia, se corre traslado a los no recurrentes por el término de CINCO (05) DÍAS conforme lo establecido por el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022.

Ello se hará constar mediante fijación en lista por el término de UN (01) DÍA de acuerdo con el artículo 110 C.G.P.

Se fija en lista hoy dieciséis (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las 7:00 a.m.

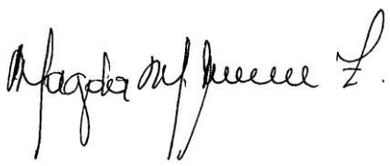

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria